



AYUNTAMIENTO
DE VIANA

DECLARACIÓN RESPONSABLE

OBRAS

DR.2

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre y apellidos o razón social

Domicilio: C.P. Municipio Provincia

NIF o CIF Teléfono Móvil Correo electrónico

ACTUANDO EN REPRESENTACIÓN DE:

Nombre y apellidos o razón social

Domicilio: C.P. Municipio Provincia

NIF o CIF Teléfono Móvil Correo electrónico

DECLARO RESPONSABLEMENTE

1. LAS OBRAS PREVISTAS SE VAN A REALIZAR EN LA SIGUIENTE UBICACIÓN:

Calle, plaza, nº portal Parcela Polígono

2. PRETENDO EJECUTAR LAS SIGUIENTES OBRAS:

PRESUPUESTO

PRESUPUESTO TOTAL DE EJECUCIÓN

3. LAS OBRAS SE ENCUENTRAN EXCLUIDAS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- Obras y/o actividades que se localicen en edificios, elementos y/o envolventes (fachadas, elementos singulares, etc.) catalogados con Grado de Protección I y II del PEPRICH; y las intervenciones en los inmuebles del Grado III que afecten a los elementos que llevaron a su catalogación (art. 47 PEPRICH), así como a los Elementos Singulares Protegidos (plano 15 PEPRICH).
- Actuaciones dentro de las zonas arqueológicas 1, 2 y 3 del Patrimonio Arqueológico del Centro Histórico, recogidos en el PEPRICH:
 - Zona 1: siempre que afecten a partes, elementos o restos de la muralla o del antiguo castillo
 - Zona 2: cuando las actuaciones previstas se realicen en el subsuelo
 - Zona 3: cuando las intervenciones en el subsuelo afecten a una superficie superior al 50% de la superficie del solar
- Intervenciones en el resto del Patrimonio Arqueológico de Viana, identificados en el listado de yacimientos y su grado de protección recogidos en el art. 107 Normativa del Plan Municipal .
- Obras y/o actividades que afecten al suelo de uso público, al uso privativo y ocupación de bienes de dominio público, y actividades cuyo ejercicio suponga la afectación o impliquen un uso privativo de bienes de dominio público.
- Obras y/o actividades que constituyan usos prohibidos por la normativa urbanística de aplicación o que no se ajusten a la ordenación prevista en el planeamiento urbanístico.
- Obras que requieran la redacción de un proyecto de ejecución en conformidad con la Ley 38/1999, de Ordenación de la Edificación.
- Obras y/o actividades cuya competencia y control previo corresponda a Gobierno de Navarra u otros Organismos.
- Obras en edificios que no se ajusten a la ordenación prevista en el planeamiento urbanístico y/o declarados fuera de ordenación.
- Ejecución de obras u otra actuación urbanística calificadas de carácter provisional por estar permitidas por la legislación sectorial y el planeamiento urbanístico y que hayan de cesar y ser demolidas sin indemnización cuando lo acordare el Ayuntamiento.

4. APORTO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- Documentación gráfica expresiva de la ubicación del inmueble objeto de la actuación a realizar y descripción suficiente de ésta.
- Presupuesto de la actuación detallado por partidas, incluyendo materiales y la mano de obra necesaria.
- Permisos y autorizaciones que requiera el acto, y que vengan exigidos por la normativa en cada caso aplicable
- Autoliquidación de tributos debidamente cumplimentada y con justificante de pago en todos los casos.

ÁMBITO DE LA DECLARACIÓN	DOCUMENTACIÓN ADICIONAL
4.1 OBRAS LIGADAS AL ACONDICIONAMIENTO DE LOS LOCALES PARA DESEMPEÑAR LA ACTIVIDAD COMERCIAL MINORISTA DE CONFORMIDAD CON LA LEY SECTORIAL	- Croquis del estado actual y del estado reformado, con superficies, usos e instalaciones. - Memoria técnica justificativa del cumplimiento de la normativa sectorial (CTE-SI, CTE-SUA, accesibilidad, ruidos, etc.)
4.2. OBRAS DE ESCASA ENTIDAD O DIMENSIÓN, Y OBRAS MENORES	
4.2.a) Obras interiores en viviendas existentes, sin cambios relevantes en la distribución (sin afectar a cocina, aseos y/o tendederos).	- Croquis del estado actual y del estado reformado, con superficies, usos e instalaciones.
4.2.b) Obras interiores en locales con Actividad Clasificada existente y que no suponen una modificación sustancial de la misma.	- Croquis del estado actual y del estado reformado, con superficies, usos e instalaciones.
4.2.c) Obras interiores en locales sin Actividad Clasificada existente, donde tampoco se pretende implantar una Actividad Clasificada.	- Croquis del estado actual y del estado reformado, con superficies, usos e instalaciones.
4.2.d) Obras en fachadas y cubiertas en edificios existentes, manteniendo el volumen, la forma y los huecos.	- Fotografías de los elementos sobre los que se actúa (fachadas, cubierta, carpinterías..)
4.2.e) Obras en instalaciones o infraestructuras comunes, que no afecten a fachada, cubierta ni espacio público.	- Croquis del estado actual y del estado reformado, con trazado de las redes.
4.2.f) Pequeñas reformas en urbanizaciones exteriores y jardines privados	- Croquis del estado actual y de la propuesta. - Fotografías de los elementos sobre los que se actúa.
4.2.g) Reformas en portales de edificios de viviendas, que no supongan cambios sustanciales en las condiciones normativas	- Croquis del estado actual y del estado reformado, con superficies, usos e instalaciones. - Fotografías de la zona a actuar.
4.3. CERRAMIENTOS Y VALLADOS, SIN MOVIMIENTOS DE TIERRAS	
4.3.a) Reparación de cierres existentes.	- Croquis del estado actual y de la propuesta. - Fotografías del estado actual.
4.3.b) Nuevos cierres en suelo urbano y/o urbanizable.	- Croquis del estado actual y de la propuesta. - Desnivel existente entre parcela y espacio público o parcela colindante.
4.3.c) Nuevos cierres ligeros, sin cimentación, en suelo no urbanizable.	- Distancia a carreteras, cauces, caminos, etc. - Croquis de la propuesta.
4.4. CARTELES PUBLICITARIOS VISIBLES DESDE LA VÍA PÚBLICA	
4.4.a) Reparación y mantenimiento de carteles existentes.	- Croquis del estado actual y de la propuesta. - Fotografías del estado actual.
4.4.b) Nuevos carteles en suelo urbano y urbanizable.	- Croquis de la propuesta. - Fotografías de los elementos afectados.
4.5. TRABAJOS PREVIOS A LA CONSTRUCCIÓN	- Croquis del estado actual y de la propuesta. - Fotografías del área de intervención.

COMPLETO LA PRESENTE DECLARACIÓN RESPONSABLE CON LAS SIGUIENTES AFIRMACIONES:

5. En el edificio o local quedará a disposición de la Administración, el resto de la documentación que define las obras ejecutadas, la documentación de las características de los materiales, equipos, sistemas y elementos constructivos, la correspondiente a las pruebas, mediciones y controles exigidos por la normativa.
6. Los escombros generados se trasladarán a gestor de residuos autorizado.
7. Las obras que pretendo ejecutar cumplen con la normativa que le es de aplicación.

Y, COMO CONSECUENCIA, COMUNICO QUE VOY A EJECUTAR LAS OBRAS INDICADAS Y DECLARO LA IDONEIDAD DE LAS MISMAS.

En Viana, a de 20

(Firma del solicitante o representante)